

FRACCIONES Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	66 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, mostrarán que se hizo un ejemplar en el sitio de estante donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este Boletín seleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Transcribiendo relación de nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, efectuados en resolución del concurso convocado por Orden de 27 de junio de 1950

Cumplidos los trámites que como requisitos indispensables exige el artículo cuarto de la Orden de 4 de diciembre de 1940, y resueltos los recursos interpuestos al amparo del artículo quinto de la mencionada disposición, en resolución del concurso convocado por Orden de 27 de junio de 1950, se han hecho, con carácter definitivo, los nombramientos de Secretarios de Administración Local de primera categoría que se publican a continuación:

Número 33. Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza); D. Arturo Sauri Villar.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento

de los interesados y el de las Corporaciones respectivas, las que darán cuenta a esta Dirección General de la toma de posesión de los nombrados cuando se efectúe, o de su no posesión, al día siguiente de finalizar el plazo reglamentario, siendo de advertir que las prórrogas del plazo posesorio sólo podrán concederse por este Centro directivo.

Madrid, 10 de mayo de 1951.—El Director general, José F. Hernando.

(Del "B. O. del E." núm. 133, de fecha 13-5-51).

Ministerio de Trabajo

DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Resolución por la que se fija la retribución de la categoría profesional de tejedor, cuando sea desempeñada por personal masculino, dentro del Reglamento Nacional de Trabajo para el Sector Algodón, de la Industria Textil, de 1 de abril de 1943

La circunstancia de que en la industria textil algodonera la categoría profesional de tejedor fuera desempeñada generalmente por personal femenino hizo que en las tablas de salarios consignadas en el artículo

41 del Reglamento Nacional de Trabajo para el Sector Algodón de la industria textil, de 1.º de abril de 1943, sólo se consignara la retribución para la tejedora; pero como recientemente y en algunas empresas viene desempeñando tal puesto personal masculino, ha planteado el problema de la retribución del mismo cuando las máquinas tejedoras son, servidas por personal masculino. Y con el fin de resolverlo,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y a las que de modo concreto se refiere el número segundo de la Orden aprobatoria de las referidas Ordenanzas de Trabajo, ha tenido a bien resolver que el salario que debe percibir el tejedor masculino del Sector Algodonero de la industria textil es el establecido en el Reglamento Nacional de Trabajo para dicha actividad para las tejedoras, incrementado en un 30 por 100.

Lo establecido en la presente resolución comenzará su vigencia a partir del día de su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 18 de mayo de 1951.—El Director general de Trabajo, Agustín Miranda Junco.

(Del "B. O. del E." núm. 142, de fecha 22-5-51).

SECCION TERCERA

Núm. 2.890

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Inserto en el *Boletín del Estado* del día 22 del actual el anuncio de celebración de subasta para contratar las obras de instalación de nuevos baños en el Hospital Provincial, se hace público, para conocimiento más concreto, que el plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del día 15 de junio próximo, y que la subasta se celebrará a las trece horas del siguiente día hábil, 16 del mismo mes.

Zaragoza, 23 de mayo de 1951.—El Presidente, Fernando Solano.

SECCION QUINTA

Núm. 2.858

Ayuntamiento de la S. H. e l. Ciudad de Zaragoza

Acordado por esta Excma. Corporación contratar mediante subasta las obras de pavimentación de la calle de Monterde, se halla expuesto al público el expediente en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, por un plazo de ocho días, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, bien entendido que transcurrido dicho plazo no se atenderá ninguna reclamación.

Zaragoza, 17 de mayo de 1951.—El Alcalde, A. Canellas.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.859

Acordado por esta Excma. Corporación contratar mediante subasta las obras de pavimentación de la calle de San Marcial, se halla expuesto al público el expediente en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, por un plazo de ocho días, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, bien entendido que transcurrido dicho plazo, no se atenderá ninguna reclamación.

Zaragoza, 17 de mayo de 1951.—El Alcalde, A. Canellas.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.874

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1951, aprobó el Reglamento del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones Municipales.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se expone el expediente al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, a partir del en que se publique el anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

El expediente podrá examinarse por las mañanas, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

Zaragoza, 18 de mayo de 1951.—El Alcalde, José-María García Belenguer. P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 2.888

El Excmo. Ayuntamiento, en su sesión de 11 de los corrientes, acordó habilitar un crédito de 22.750 pesetas con cargo al superávit del presupuesto ordinario de 1950, correspondiente a la Zona de Ensanche de Miralbueno, con objeto de satisfacer los porcentajes que legalmente les corresponden, por el presupuesto extraordinario de 4.000.000 de pesetas de dicha Zona, a los funcionarios de Administración Local a que se refiere la circular de 31 de octubre de 1943.

Lo que se hace público, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Zaragoza, 18 de mayo de 1951.—El Alcalde-Presidente, José María García-Belenguer.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.876

Confederación Hidrográfica del Ebro**SECCION DE AGUAS**

D.^a Genara Serrano Ruiz solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas con destino a riegos, derivadas del río Tirón, en cantidad de 2,21 litros por segundo de tiempo durante 14 horas diarias, y en término de Tirgo (Logroño).

Las obras que se pretende ejecutar consisten en un pozo de captación situado en el margen del río, y una galería que pondrá en comunicación el pozo con el río Tirón. Se

proyecta asimismo la instalación de la caseta que alojará al grupo moto-bomba para la elevación, siendo la potencia del motor de 0'50 C. V.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados, y a los efectos del Real Decreto de 7 de enero de 1827, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo del General Mola, núm. 23, 1.^o, Zaragoza) durante un plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", durante los cuales estarán de manifiesto el proyecto y expediente en las citadas oficinas.

Zaragoza, 18 de mayo de 1951.—El Ingeniero-Director adjunto, Francisco Fernández.

Núm. 2.830

Dirección

Visto el expediente de solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas del río Huerva, en término de Cuarte (Zaragoza), para usos industriales de una fábrica de ladrillos y tejas, a instancia de D. Eladio Mozota Beltrán:

Resultando que iniciado el expediente con la correspondiente notaprevia, que se publicó en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia, para admisión de proyectos en competencia, únicamente fué presentado el del iniciador, al que acompaña resguardo del depósito del 1 por 100 del importe del presupuesto de obras en terrenos de dominio público;

Resultando que, anunciada información pública en el "Boletín Oficial del Estado" y en los Ayuntamientos de Cuarte y Zaragoza, no se formuló ninguna reclamación;

Resultando que practicada confrontación, de la que se levantó la preceptiva acta, el Ingeniero encargado informa proponiendo se otorgue la concesión con las condiciones que especifica;

Resultando que trasladadas las condiciones el peticionario las ha aceptado, remitiendo pólizas por valor de 157'50 pesetas, que quedan adheridas e inutilizadas en el original de la presente resolución;

Vistos: La Ley de Aguas de 13 de junio de 1879, la Instrucción de 14 de junio de 1883, el Real Decreto de 14 de junio de 1921, modificado por el de 10 de noviembre de 1922, el Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y los Decretos

de 29 de noviembre de 1932 y 28 de noviembre de 1947;

Considerando que la Administración tiene facultades para otorgar concesiones de la clase de la solicitada, y que el expediente se ajusta en su tramitación a las prescripciones reglamentarias;

Considerando que no se han producido reclamaciones, y que en el condicionado propuesto se recogen las cláusulas habituales y se comprenden las garantías de los derechos e intereses susceptibles de ser afectados;

De acuerdo con los informes del Abogado del Estado, asesor jurídico, y del Ingeniero-Director adjunto, el Ingeniero-Director que suscribe ha resuelto acceder a la solicitud objeto de este expediente con las condiciones siguientes:

1.^a Se autoriza a D. Eladio Mozota Beltrán para aprovechar con destino a usos industriales, en una tejería de su propiedad, hasta un caudal de un litro por segundo, en jornada diaria de hora y media, de aguas elevadas del río Huerva, en jurisdicción municipal de Cuarte (Zaragoza), mediante las obras descritas en el proyecto suscrito en Zaragoza en 29 de mayo de 1950 por el Ingeniero de Caminos D. Gabriel Faci Iribarren.

2.^a Las obras se llevarán a cabo bajo la inspección y vigilancia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, comenzándolas dentro del plazo de un mes y terminándolas en el de seis meses, contados ambos a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el "Boletín Oficial" de la provincia.

3.^a La duración de la concesión será la misma que la del funcionamiento de la industria, con máximo de setenta y cinco años.

4.^a Ejecutadas las obras e instalada la maquinaria correspondiente, se reconocerán unas y otra por la Confederación, levantándose acta en la que consten sus características y el aprovechamiento de las condiciones de la concesión, sin que pueda comenzar la explotación del aprovechamiento antes de que dicha acta sea aprobada por la Dirección General de Obras Hidráulicas. Para el cumplimiento de estas condiciones, el concesionario comunicará oportunamente a la Confederación Hidrográfica del Ebro el comienzo y fin de las obras.

5.^a Todas las obras que comprenden de esta concesión quedan sujetas a las disposiciones vigentes sobre protección a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

6.^a Se otorga esta concesión de jando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

7.^a La Administración se reserva el derecho a tomar de este aprovechamiento el caudal necesario para las obras públicas en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras del aprovechamiento.

8.^a Las aguas concedidas para este aprovechamiento no podrán aplicarse para otro distinto sin la formación de expediente, como si se tratara de nueva concesión.

9.^a Esta concesión no otorga ningún derecho a intervenir en el régimen de regulación del río Huerva, como consecuencia de las obras correspondientes realizadas en la cuenca por el Estado.

10. La Administración no será responsable de la falta o disminución que pueda resultar en el caudal expresado en la concesión, ya sea que proceda de error o de cualquier otra causa.

11. La fianza constituida como depósito provisional pasará a ser definitiva, y será devuelta una vez aprobada el acta a que se refiere la condición cuarta.

12. Los gastos que se originen por el cumplimiento de las condiciones de esta concesión correrán a cuenta del peticionario, de acuerdo con las disposiciones que rijan sobre el particular en las fechas correspondientes.

13. Esta concesión caducará por incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores, o en los casos previstos por las disposiciones vigentes, debiendo declararse en su caso de acuerdo con los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Zaragoza, 18 de mayo de 1951.—El Ingeniero-Director, M. Echeverría.

Núm. 2.855

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. José Izquierdo Báuena en solicitud de autorización para instalar una industria de moldeo de resinas sintéticas en Zaragoza, calle San Antonio, núm. 80, industria comprendida en el grupo 1.^o, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. José Izquierdo

Báuena para que efectúe la instalación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.^a de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia. De lo contrario, la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 21 de mayo de 1951.—
El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

Núm. 2.875

Jefatura de Obras Públicas

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de línea regular de transporte público de viajeros por carretera entre Caspe y Mazaleón, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas, el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Caspe y Maella y al Sindicato Provincial de Transportes.

Zaragoza, 19 de mayo de 1951.—
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

RELACION de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura durante el mes de abril de 1951

FECHA en que se realiza la transferencia	M	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba y que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE	
						NOMBRE Y APELLIDOS	FOBLACION	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO Y POBLACION
2 abril	B	31356	Studebaker	C. interior	Público	Sebastián Sastre Puchol	Mataró	Nicolás Herrero Puente	Sádaba (Zaragoza)
18 id.	B	35121	Chrysler	Id.	Id.	Faro Aguelo Oróñez	Zaragoza	Ramón Fuertes Mora	Esplús (Huesca)
18 id.	B	46671	Internac.	Caja	Particular	Isidro Monuér Isart	Piera	Tomás Gracia García	Sástago (Zaragoza)
18 id.	B	73990	Ford	Id.	Id.	Luis Muñoz Rodríguez	Barcelona	Miguel Pueyo Haro	Turmo, núm. 15
2 id.	B	77147	Opel	C. interior	Público	Francisco Betancour Cocinero	Id.	D.ª Isabel Ovejero Cano	Asalto, núm. 25
11 id.	BI	7640	Citroen	Id.	Id.	Pedro Praderas Pérez	Zaragoza	Ramón Naranjo Gómez	Hernán Cortés, 4
13 id.	BI	9283	R. E. O.	Caja	Particular	Alejandro Marcos Marcos	Id.	Félix Espuelas Gómez	San Diego, 5
10 id.	BI	10676	Federal	Id.	Id.	Tomasa Cervera Edo	Tafalla	D.ª Pilar Pimilla Calvera	F. el Católico, 17
20 id.	BI	10761	Chevrolet	Id.	Id.	Pedro-José Serrano Maestro	Zaragoza	José M.ª Hernández Rosell	Méndez Núñez, 5
10 id.	BI	11879	Austin	C. interior	Id.	Marmolería Bilbaina, S. L.	Morata de Jalón	Vicente Crespo Más	Ateca (Zaragoza)
26 id.	BI	15372	Fiat	Id.	Id.	Luis Jiménez Jiménez	Bilbao	Zuera (Zaragoza)	Méndez Núñez, 38
10 id.	BU	1202	Peugeot	Id.	Id.	Consuelo Barbero Velella	Cervera R. Alhama	Benjamín Díez Martinez	Zuera (Zaragoza)
2 id.	CA	6079	Willys-Ov.	Id.	Id.	Pedro Llaño Hidalgo	Burgos	Casimiro Esteban Piquero	Catayud (Zaragoza)
16 id.	CS	3771	Dodge	Camión	Id.	Blas Ballarín Mormeno	Cádiz	Fernando de Yarza García	P.º Independencia, 29
2 id.	GU	98	Arley	Moto	Id.	Manuel García Pérez	Acañiz	Teodoro Cuallar Pablo	Catayud (Zaragoza)
17 id.	GU	968	Opel	C. interior	Id.	José Ibáñez García	Zaragoza	La Muela (Zaragoza)	P.º Pamplona, 17
16 id.	HU	2633	Willem.	Camión	Id.	D.ª Julia Marco Serrano	Logroño	Antonio Saz Agudo	P.º Pamplona, 4
18 id.	HU	2687	Peugeot	C. interior	Id.	Carmelo Martín Abio	Zaragoza	Joaquín Gargallo Zaera	Madre Sacramento, 33
11 id.	L	3081	R. E. O.	Camión	Id.	Valero Palacios Domingo	Id.	José Minguillón Pascua	Mosquetera, 31
2 id.	L	3353	Deilar	Moto	Id.	Enrique Pina Lus	Id.	Pablo Alonso Feléz	Jesús núm. 7
11 id.	LO	1058	Chevrolet	Camión	Id.	Francisco Gimeno Noya	Nuévalos	M. Rodríguez Andrés y P. E. B	Catayud (Zaragoza)
26 id.	LO	1215	Nash	C. interior	Público	José Senantes Flores	Salinas de M.	D.ª Iluminada Aliende Sotelo	Villanueva de Gallego (Zaragoza)
16 id.	M	30025	Citroen	Id.	Id.	Raimundo Couto Gil	Zaragoza	Cristóbal Solano Frechín	Plaza del Carmen, 11
10 id.	M	58088	Ford	Id.	Particular	D.ª Pilar Trasobares Puértolas	Id.	Luis Sagarra Lázaro	Juan Pablo Bonet, 2
2 id.	M	60640	Fiat	Id.	Id.	Joaquín Gallego Guillén	Lérida	Calatorao (Zaragoza)	Fueros de Aragón, 9
26 id.	M	61771	Ford	Id.	Público	Rafael Minguillón Arqué	Zaragoza	Manuel San José Clariana	S. Vicente de Paúl, 8
5 id.	M	64407	Internac.	Camión	Particular	Miguel Domec Gericó	Poliuara	Mariaro Fau Sánchez	Gral. Franco, 10
5 id.	M	69449	D. K. W.	Id.	Id.	Julio Enrico Castelli Cair	Barcelona	José Antonio Gimeno Azenio	Gral. Mola, 60
2 id.	M	76290	Cadillac	Id.	Id.	Miguel Aguado Nieto	Madrid	Francisco Lampre San Pio	Gral. Mola, sin número
6 id.	M	86828	Hostchkins	Id.	Id.	Luis Miguel González Lucas	San Sebastián	Fernando Morón Alejandre	Independencia, 4
11 id.	NA	3230	Nash	Camión	Id.	José Aguilar Andrés	Madrid	Joaquín Bielsa Alquézar	Andorra (Teruel)
11 id.	NA	3993	Chevrolet	Jaula	Id.	Miguel Aznar Fanlo	Zaragoza	Ricardo Tajaherze Puri	Alagon (Zaragoza)
11 id.	NA	5220	Fiat	Camión	Id.	D.ª Pilar Bielsa Vallés	Farlete	Jesús Gonzalvo Rodríguez	Arzobispo Apaolaza, 20
26 id.	NA	5813	Ford	Id.	Id.	Manuel Sala Plaza	Lérida	Jesús Belle Ripol	C.ª Castellón, 49
26 id.	NA	5829	Renault	Id.	Id.	Antonio García Díez	Zaragoza	Joaquín Gómez Sancho	Barbasán, 5
11 id.	NA	6609	Opel	C. interior	Público	José Uranga Otaegui	Id.	Honorio Uriel Borobio	Padre Claret, 23
16 id.	O	7320	G. M. C.	Camioneta	Particular	Doria y Ci.ª S. L.	Pamplona	Bienvenido Campos Alcolea	Ateca (Zaragoza)
				Camión	Id.	Gerardo Lahoz Planillas	Zaragoza	Dionisio Usón Villagrana	Avd.ª Cataluña, 62
4 abril	S	6032	Ford	Camión	Particular	D.ª María Miranda Sánchez	Barcelona	D.ª Clementina Román López	Almonacid de la Sierra (Zaragoza)
20 id.	SS	4075	Ballot	C. interior	Id.	Angel Jiménez Villar	Olvega	Laboratorios Armisen	Plaza del Carmen, 5
10 id.	SS	11070	Dodge	Camión	Id.	Harras Aragón, S. A.	Zaragoza	Manuel Sánchez Martón	Rocadolano, 10
4 id.	TE	2086	H. Suiza	Id.	Id.	Leoncio Yoldi Mezquita	Luceni	José Serrano Aranda	Ariño (Teruel)
26 id.	TE	2244	Chevrolet	Id.	Id.	Andrés Burgoa González	S. Eulalia del Campo	Armando Labarta Zapater	Nuez de Ebro (Zaragoza)
26 id.	VA	3039	Citroen	C. interior	Público	Antonio Corbin Lacasa	Zaragoza	Mariano Berna Barcelona	San Andrés, 4
20 id.	VI	1499	Id.	Id.	Particular	Antonio Rivas Ivern	Barcelona	Manuel Torres Palacio	Calvo Sotelo, 9
26 id.	VI	2294	Fiat	Camión	Id.	Felipe Urrestarazu Muñoz	Barcelona	Tarazona (Zaragoza)	Tarazona (Zaragoza)
4 id.	Z	1835	Id.	Furgoneta	Id.	Antonio Marquina Gómez	Magallón	Calatayud (Zaragoza)	Calatayud (Zaragoza)
20 id.	Z	2135	Citroen	C. interior	Público	José Escosa Silvera	Calatayud	D. Juan de Aragón, 9	D. Juan de Aragón, 9
26 id.	Z	2474	Id.	Id.	Id.	Fermín Gimeno Bagüés	Zaragoza	Baltasar Poza Ibáñez	D. Juan de Aragón, 9
26 id.	Z	2602	Chenard	Id.	Id.	Andrés Ruberte Gracia	Id.	Baltasar Poza Ibáñez	Agustina de Aragón, 61
16 id.	Z	3138	Chevrolet	Caja	Particular	Cristeta Gil	Almarza	Felipe González García	S. Juan B. Lasalle, 34 Cerona
27 id.	Z	4137	Dodge	Id.	Id.	Juan Pérez Ruiz	Casetas	Ernesto Simón Gracia	Zuera (Zaragoza)
10 id.	Z	5006	Ford	C. interior	Público	Antonio Zabouras Sangrós	Zaragoza	Ricardo del Arco, 27	Andorra (Teruel)
5 id.	Z	5356	Dodge	Camioneta	Particular	Ramón Blasco Adán	Id.	Macario Montañés Adán	Tarazona (Zaragoza)
16 id.	Z	5571	Ford	Camión	Id.	Alejandro Motilva Moreno	Tarazona	José Motilva Ferrer	Tarazona (Zaragoza)
26 id.	Z	6557	G. M. C.	Id.	Id.	Harras Aragón, S. A.	Zaragoza	Mauricio Murillo Bailo	Dr. Cerrada, 8
20 id.	Z	6966	Ford	Sedán	Id.	Pedro Arcal Rodés	Id.	Víctor Ezquerro Miranda	Lodosa (Navarra)
21 id.	Z	6974	Id.	Caja	Id.	M.ª Luz Mediano Sancho	Id.	José Luis Sauras González	Tenor Fleta, 5
4 id.	Z	7015	Fiat	Jaula	Particular	José Valero Orta	Andorra	Ramón y José Fuster Sabater	Alcañiz (Teruel)
5 id.	Z	7150	Ford	Camión	Id.	Ramón Gracia Laporta	Id.	Coop. Prov. Hostelería	M. Viedruña, 11
24 id.	Z	7675	Bedford	Id.	Id.	Juan-J. Bosque y S. Solé	Azuara	Santiago Solé Lievaria	Burgos, n.º 14
25 id.	Z	7711	R. E. O.	Id.	Id.	Rosario Redondo Trallero	Zaragoza	Antonio Nolla Castillo	Almenar (Lérida)
7 id.	Z	8192	Fiat	Sedán	Id.	Jaime Esteril Jarque	Castel de Cabra	Antonio Méndiz Serrano	García Arista, 32
12 id.	Z	8403	Ford	Caja	Id.	Francisco Doz Español	Alfajarín	Alejandro Aguilar Alcocer	Berenguer de Bardají, 10
28 id.	Z	8518	Id.	Id.	Id.	Cándido San Esteban Azagra	Novallas	Angelés Martínez Gil	Colón, 3
26 id.	Z	8672	Fiat	Id.	Id.	Julio Martínez Mialo	Layunta	Juan Cruz Quemada Tejada	Castrejón (Navarra)
28 id.	Z	8735	Id.	Id.	Id.	Mariano Julve Lizama	Zaragoza	Antonio Logroño González	Sanjurjo, 6
11 id.	Z	8738	S. P. A.	Id.	Id.	Eugenio Arruga Gracia	Id.	Mariano Fatás y Doroteo Orga	Cuarde de Huerva (Zaragoza)
12 id.	Z	8766	G. M. C.	Id.	Id.	Luis Laseco García	Id.	«Cerámicas Ferrer»	Alfonso I, núm. 1
3 id.	Z	8979	Ford	Id.	Id.	Francisco Lampre San Pio	Id.	Santiago Gracia Sierra	Gallur (Zaragoza)

Zaragoza, 30 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.879

AINZON

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta villa se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo, producida por defunción del que la venía desempeñando, dotada con el sueldo anual de 5.200 pesetas, satisfechas por meses vencidos.

Por ser única no está sujeta esta plaza a las reservas y turno de la Ley de 17 de junio de 1947.

Los que deseen aspirar a la referida plaza presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento, escritas de puño y letra de los mismos, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Partida de nacimiento para justificar haber cumplido los 18 años de edad y no exceder de los 35.

2.º Certificado, expedido por un Profesor médico, de no padecer defecto físico que le imposibilite el ejercicio del cargo.

3.º Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

4.º Certificado de la Alcaldía del pueblo de residencia, de haber observado buena conducta y de su adhesión al glorioso Movimiento nacional.

Los ejercicios de oposición tendrán lugar el siguiente día hábil al en que termine el plazo de tres meses de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las diez de la mañana, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, y serán dos.

Uno, teórico-oral, y otro práctico-escrito. El teórico consistirá en contestar en el plazo de media hora a tres temas, sacados a la suerte, del programa adicional a la Orden ministerial de 30 de octubre de 1939, y el segundo, en escritura al dictado, análisis gramatical, operaciones de

aritmética, redacción de documentos oficiales y mecanografía.

Dichos ejercicios se calificarán por el Tribunal, que habrá de constituirse en la forma prevista en la norma 12 de la referida Orden ministerial, y para aprobar precisarán obtener los opositores la puntuación media de cinco puntos en cada uno de los dos ejercicios.

Los aspirantes ingresarán en la Depositaria municipal la cantidad de 25 pesetas por derechos de examen.

Ainzón, 22 de mayo de 1951.—El Alcalde, José María Sanz.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 2.871

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE GUIPUZCÒA

D. Ramón Albistur Esparza, Magistrado de Trabajo de la provincia de Guipúzcoa, suplente especial;

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura a instancia de José Palomares García, en reclamación de accidentes de trabajo, contra D. Pedro Berdusán Soro, cuyo domicilio se ignora, siendo el último en la localidad de Zaragoza, contra las Compañías de Seguros "Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo" y "Servicio de Reaseguros", por providencia de fecha de hoy se ha acordado citar por medio del presente edicto al demandado, Pedro Berdusán Soro, para que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en San Sebastián (calle Loyola, núm. 4, 3.º) el próximo día 11 de junio, a las nueve de la mañana, fecha en que tendrá lugar el correspondiente acto de juicio, debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que es única convocatoria y que dicho acto no podrá suspenderse por falta injustificada de las partes.

Y para que sirva de notificación y citación al indicado demandado, Pedro Berdusán Soro, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en el de la de Zaragoza.

Dado en San Sebastián a uno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Ramón Albistur.—El Secretario: P. H., Eduardo Rodríguez San Pedro.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fije a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busea, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.409

MENDOZA BORJA (María-Beatriz), de 25 años, soltera, hija de José y Asunción, natural de Mazuecos, domiciliada últimamente en Calatayud (Cuevas de la Puerta de Zaragoza), estañadora, procesada en sumario número 2 de 1951, por hurto, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Daroca para constituirse en prisión.

Núm. 2.842

VELA SANSEAPIO (Concepción), de 19 años, hija de Emilio y María soltera, sin profesión especial, natural y vecina de Mara, procesada en el sumario número 59 de 1947, por el delito de lesiones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud en el plazo de diez días para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Zaragoza, por auto de 9 de agosto de 1949, por no haber sido habida, con apercibimiento de que de no verificarlo será declarada rebelde.

Núm. 2.842

MARTINEZ MARTINEZ (Juan), de 47 años, hijo de Pascual y Dolores, casado, estañador, natural de Albacete, y

ORTIZ SANCHEZ (Basilio), de 30 años, hijo de Basilio y Modesta, soltero, estañador, natural de El Tomelloso, cuyos actuales paraderos se ignoran, procesados en el sumario número 85 de 1946, por el delito de hurto, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Calatayud para constituirse en prisión que les ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Zaragoza, por no ser habidos, con apercibimiento de que de no verificarlo en el plazo de diez días serán declarados rebeldes.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.865

JUZGADO NUM. 1

D. José María de Mesa Fernández, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital;

Hace saber: Por el presente edicto, término de veinte días y con las condiciones que se expresarán, se saca

en venta en pública y primera subasta. el siguiente inmueble:

Casa en la calle Argensola, de esta ciudad, señalada con los números 10 y 12, hoy el 6, de extensión superficial desconocida. Lindante: Por la derecha entrando, con casa de D. José Serrano; por la izquierda, con la número 14, de herederos de D. Vicente Pascual, hoy D. Pablo Martínez, y por la espalda, con la misma casa de D. Pablo Martínez y otra de herederos de D. Manuel Rey. De reciente medición practicada en esta finca, resulta tener una fachada de once metros por 16 metros. 90 centímetros de fondo, en total 185 metros. 90 centímetros cuadrados; incluida en tal superficie la que ocupan los patios de luces, uno a la espalda de la que fué casa número 10, de 3 metros. 50 centímetros de ancho, por 3 metros 90 centímetros de fondo, y otro a la espalda de la que fué casa número 12, de 7 metros 35 centímetros de ancho, por 1 metro 20 centímetros de fondo. Consta de planta baja, a nivel de la calle, con dos tiendas, derecha e izquierda y plantas primera, segunda, tercera y cuarta, o pisos primeros, segundos, terceros y cuartos, con dos viviendas cada uno, derecha e izquierda.

Para el acto de la subasta, que se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 26 de junio próximo y hora de las diez.

Dicho inmueble sale a subasta por la cantidad de 156.560 pesetas en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de tal suma y exhibir documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Se hace constar: que dicho inmueble sale a subasta sin suplirse la falta de titulación, y por tanto sujeto a lo prevenido para estos casos por el Reglamento de la Ley Hipotecaria; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que dicho remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Pues así está acordado en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador señor Segarra, en nombre de D. Antonio Perruca Agudo, contra los con-

yuges D. Macario Laborda y D.^a Concepción Viu, en reclamación de cantidad.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—José María de Mesa.—El Secretario, Justo López.

Núm. 2.866

JUZGADO NUM. 1

D. José María de Mesa Fernández, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital;

Hago saber: Por el presente edicto, término de veinte días y con las condiciones que se expresarán, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente:

Vinya y olivar sito en el término municipal de Codos (Zaragoza), partida de "Valdeherrero", de 4.000 cepas y unos ochenta olivos, de una extensión aproximada a unas seis yugadas, que linda: Al Norte, carretera de Morés; al Este, Rosa Vicente; Sur, Manuel Camino y barranco, y al Oeste, barranco de "Valdeherrero". Tañada en la cantidad de 77.800 pesetas.

Para el acto de la subasta, que se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 28 de junio próximo y hora de las diez.

Dicho inmueble sale a subasta por la cantidad de 77.800 pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de tal suma y exhibir documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Se hace constar: que dicha finca sale a subasta sin suplirse la falta de titulación, y por tanto sujeta a lo prevenido para estos casos por el Reglamento de la Ley Hipotecaria; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Pues así está acordado en los autos ejecutivos que se siguen a instancia del Procurador Sr. Peiré, en nombre de D. Francisco Pérez Perales, contra D. Antonio Aladrén Vicente, vecino de Codos, en reclamación de cantidad.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—José María de Mesa.—El Secretario, Justo López.

Núm. 2.847

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal en funciones de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a D. Serafín Echevarría Leoz en juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado contra el mismo, promovido por D. Jesús Cativiela Redondo, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el 14 de junio próximo, a las once horas, el vehículo siguiente:

Coche de turismo, marca "Delage", en funcionamiento, matrícula S. S. 11.682, de 20 HP., con cinco cubiertas en buen uso, valorado en pesetas 30.000.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal o documento que los identifique, sin cuyos requisitos no serán admitidos; no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. El vehículo se encuentra depositado en poder de D. Félix Miravete Fustián (Rebojería, 7, 3.º)

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno. — Fermín González García. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.777

CALATAYUD

Por la presente se anula la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha 23 de abril del corriente año, por la que se interesaba la busca y captura de la procesada Dolores Martín Falcón, en sumario núm. 48 de 1949, por escándalo público, ya que ha sido habida y se encuentra en prisión.

Calatayud a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.— El Juez de instrucción, (ilegible).— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.844

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

D. Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Juez de primera instancia de La Almunia de D.^a Godina y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia se siguen autos de menor cuantía, con el número 48 del presente año, a instancia de doña Manuela Aznar Marqueta y Eugenio Larráz

Giménez contra Joaquín Mosteo López y su esposa, Antonia Mosteo Casas, y Nicañor López Izaguerri y su esposa, Cristeta Noguerras Casas, sobre dominio de la finca siguiente:

Un campo compuesto de dos tablas, de cabida 4 hanegas, equivalentes a 28 áreas y 60 centiáreas, lindando: Al Norte, con herederos del Conde de Castellanos; Sur y Este, con Francisco Romeo, y Oeste, con rasa y camino de herederos. Inscrito en el Registro de la Propiedad, libro 1.081, libro 76 de Ricla, folio 221 vuelto, finca número 3.417, asiento segundo. Adquirió la finca descrita por herencia de sus padres, doña Serapia Marqueta Pinilla y D. Ambrosio Aznar Lou, según escritura de manifestación, aceptación de herencia y partición, otorgada en La Almunia de Doña Godina el día 1.º de abril de 1939 ante el Notario de esta villa D. David Mainar Pérez. Y habiendo en estos autos comparecido el demandado Joaquín Mosteo López, solicitando que habiendo adquirido la finca anteriormente descrita por compra a doña Pilar Selas Asensio, por escritura autorizada por el Notario D. Francisco Palá el 6 de marzo de 1944 en la ciudad de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.482 del Código Civil, se notifique la demanda en el plazo más breve, y por edictos, a la citada vendedora, cuyo domicilio se desconoce.

Por lo cual, en proveído de hoy, ha recaído resolución que se cite de evicción a doña Pilar Selas Asensio, así como a los herederos desconocidos de la misma, si hubiese fallecido, por medio de edictos, con emplazamiento por nueve días, para que comparezcan en autos y contesten la demanda.

Dado en La Almunia de Doña Godina a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y uno. — Adolfo Alonso de Prado. — El Secretario, Enrique Landín.

Núm. 2.864

SARINENA

D. Carlos González Casabón, Juez de instrucción de Sariñena y su partido, accidentalmente:

Por el presente se hace público: Que para hacer efectivas las costas dimanantes del sumario seguido en este Juzgado con el número 54, rollo 408, del año 1941, por el delito de robo, contra Andrés Pérez Sanz, mayor de edad, soltero, jornalero, natural de Ruesta, en ignorado paradero, se saca a pública subasta por primera vez, por el precio y condiciones que luego se dirán, la siguiente

finca rústica propiedad de dicho penado, que fué embargada a resultas de dicha causa:

Una casa en la villa de Ruesta, provincia de Zaragoza, sita en la calle Baja, número 24, que linda: Derecha, con Simón Atenas; izquierda, con la de Andrés Lacadena, y espalda, con era de Gabriel Martínez. Valorada dicha casa en 1.140 pesetas.

El precio tipo por el que se saca a licitación el inmueble embargado es el que lleva señalado, sin que puedan admitirse posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de dicha tasación. La subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado de instrucción de Sariñena, y en el de igual clase de Sos del Rey Católico, el día 9 de junio próximo, a las once horas de su mañana, siendo requisito indispensable para tomar parte en la misma el depositar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad mínima del 10 % del referido avalúo. Se hace constar que no se ha aportado el título de propiedad de dicha finca ni suplido en otra forma su omisión.

Dado en Sariñena a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno. — Carlos González. — El Secretario, Teodoro Estallo.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.851

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Sancho Rebullida, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas que bajo el número 64-51 se tramitan ante este Juzgado de mi cargo sobre hurto, contra Santiago Megino López, y para el pago de las responsabilidades a que el mismo ha sido condenado, se saca a la venta en pública subasta, que tendrá lugar el día 9 de junio próximo y hora de las diez, en la sala-audiencia de este Juzgado, una bicicleta de caballero que ha sido tasada en la suma de 600 pesetas.

Se advierte: Que dicha bicicleta sale a subasta por la suma de 150 pesetas, o sea con el 25 por 100 de descuento por tratarse de la segunda subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terce-

ras partes de dicha cantidad, y que la citada bicicleta se halla depositada en este Juzgado, de manifiesto para cuantas personas pueda interesar su reconocimiento.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno. — Francisco Sancho Rebullida. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.799

JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 837 de 1950, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Isidora Rodríguez Suárez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Echeandia, 7, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda), el día 2 de junio y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno. — El Secretario, F. Cardós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.877

Hermanidad Sindical
de Labradores y Ganaderos
de Fuentes de Ebro

Confeccionado el repartimiento para sostenimiento del Servicio de Policía Rural y de esta Hermanidad, correspondiente al año actual, en virtud de acuerdo adoptado por la Asamblea plenaria el día 4 de marzo último, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días en estas oficinas, a efectos de reclamación, pasando a tomar carácter definitivo la cuota impuesta una vez transcurrido dicho período.

Fuentes de Ebro, 22 de mayo de 1951. — El Jefe, Maximino Moreno.

Núm. 2.891

Parque General
de Intendencia de Zaragoza

Autorizada la venta de 4.500 kilogramos de jirga procedente de restos de saquerío, se hace saber para que aquellos industriales a quienes interese puedan presentar sus ofertas de compra (mínimo, 2 pesetas kilogramo) en las oficinas de este Parque, hasta las once horas del día 4 de junio próximo.

Zaragoza, 23 de mayo de 1951.

J. P. BARRA, PIGNATELLA